

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 714/01

TIGRE, 16 de mayo de 2001.-

VISTO:

Que por Resolución 2173/99 se tomó posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado Circunscripción I, Sección C, Sección 230c, parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21, 22 y 23, y,

CONSIDERANDO:

Que por expediente 4112-18.880/00, el señor Miguel O. Fuentes y las señoras Adriana M. Rivero, Carina A. Rivero y Martina W. Muñoz, solicitan restitución del predio, trámite que mereció la Resolución de fs. 68, notificada y no cumplida, motivo por el cual resulta procedente el archivo de actuaciones por imperio del artículo 119 de la Ordenanza General 267, con desglose y archivo de las mencionadas actuaciones.

Que a fs. 71 el Subsecretario Coordinador de Planta Urbana y de las Delegaciones Municipales de Rincón de Milberg y Troncos del Talar, solicita se designe al agente JUAN CARLOS CUTTICA, Legajo 4302, cuidador honorario de las instalaciones existentes en la parcela 7, a los efectos de habitarla con su grupo familiar mientras dure la posesión municipal y sin perjuicio de sus habituales tareas en esta Municipalidad.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Desígnase cuidador honorario de la parcela 7 de la circunscripción I, Sección C, Manzana 230c, posesión municipal por Resolución 2173/99, al señor JUAN CARLOS CUTTICA, DNI 8.515.387, para habitar en dicho predio con su grupo familiar mientras dure la posesión municipal, para el cuidado y preservación del predio, sin perjuicio de sus actuales ocupación en esta Municipalidad.

ARTICULO 2.- Por Mesa de Entradas procédase al desglose y archivo del expediente 4112-18.808/00, por imperio del artículo 119 de la Ordenanza General 267.-

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y prosígase el trámite dispuesto en la Resolución 2173/99.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 714/01

